

Se acerca límite para registrar coalición o candidatura común

Estrategia. Este mes vence el plazo para que los partidos definan su política de alianza, rumbo a comicios



El calendario lo diseñó el Instituto Electoral del Estado de México. TANIA CONTRERAS

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

En este mes de enero concluye el plazo para que los partidos políticos con presencia estatal definan su política de alianza para las elecciones locales, en las cuales se renovarán las diputaciones y los 125 ayuntamientos, para luego dar paso a la integración de las listas de personas que van a aparecer en las boletas este 2 de junio.

Por el momento sigue firme la idea de que Morena, PT y PVEM, por un lado, y PAN y PRI por otro, vayan juntos; falta definir el número de distritos y municipios en los cuales se unirán y la figura que usarán -candidatura común o coalición- y el siglado, es decir, qué partido encabezará los espacios en los cuales vayan juntos.

El PRD y MC mantienen firme la decisión de ir solos en esta elec-

ción, pero todavía podrían cambiar de opinión en estos días, en los cuales pueden tener reuniones y acuerdos con el partido tricolor, al menos el sol azteca, en semejanza con las elecciones federales donde apoyan a la unión PRI-PAN.

El calendario que diseñó el Instituto Electoral del Estado de México, en concordancia con las reglas electorales, indi-

can que entre el 2 y el 20 de enero los partidos políticos podrán presentar sus solicitudes de registro de convenio de candidatura común o de coalición.

Y para hacer el registro del convenio, en el caso de la candidatura común debe ser entre el 2 y el 25 de enero y el de coalición entre el 2 y el 30 de enero, por lo cual ya les quedan menos de tres semanas para que definan cómo participarán en estas elecciones, luego que ya existen antecedentes de estas dos uniones.

Además de respetar las reglas de género, deben cumplir las medidas afirmativas emitidas por el IEEM y otorgar espacios a personas de la comunidad LGTBTTIQ, afro mexiquenses, con discapacidad y de algún grupo indígena; así como verificar quienes de los y las actuales diputadas, presidentes y presidentas municipales pueden ir por la reelección, lo cual sólo podrá ser realizada por el mismo partido o alguno de los que integraron la coalición.

En candidatura los partidos deben contar con un emblema común y definir la forma en que se acreditarán los votos; en la coalición cada uno de los partidos mantienen vigente su emblema en la propaganda. Estas pueden ser totales, parciales o flexibles. ■

El PRD y MC mantienen firme la decisión de ir solos en esta elección